ACTA N° 03 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20200272 DE ABRIL 17 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL MURCIA DÍAZ
C.C. O NIT:	1.117.969.145 de Cartagena del Chairá
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXPERTO EN TURISMO PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, COMO DESTINO TURÍSTICO Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO DE LA SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 DE ABRIL DE 2020
FORMA DE PAGO:	El Municipio realizará seis (06) pagos mensuales y consecutivos, mes cumplido por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos $3.400.000 MCTE, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista. b) Facturación o cuenta de cobro. c) Acreditación del estado de Paz y Salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2020000445 MARZO 25 DE 2020
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	N/A

ADICIONAL:	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	2020000596 ABRIL 20 DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	25101130102
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO (Acuerdo 030/2013)
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del Contrato
POLIZA No.	2605778-6
MODIFICACIONES A LA POLIZA INICIAL:	N/A
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SURAMERICANA
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS INICIAL:	ABRIL 17 DE 2020
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	Descontado mediante Orden de Pago No.2020000926 del 18 de junio de 2020 por valor de $306.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Se realizó pago con recibo No.1357331 por valor de $102.000, Transacción No. 876 en Banco Caja Social el 20 de abril de 2020.
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: COOMEVA EPS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2020
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 DE OCTUBRE DEL 2020
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	$ 6.800.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$13.600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 3.400.000
VALOR A PAGAR:	$ 3.400.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2020

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones de la Secretaría de Emprendimiento y Turismo del Municipio de Florencia, **JOSÉ ANDRÉS MEDINA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.653.551 de Florencia Secretario de Emprendimiento y Turismo y supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 20200272 de fecha 17 de abril de 2020, conforme a la designación escrita de fecha 23 de abril de 2020 y una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de **LUIS MIGUEL MURCIA DÍAZ,** identificada (o) como aparece al pie de la firma y contratista.

1. Actualizar y modificar el contenido de la Guía Turística del Caquetá (enviada por Fontur) y del Municipio de Florencia, existente.
2. Realizar un estudio de caracterización que permita analizar estadísticamente cuántos empresarios de la cadena de valor turística (hoteles, restaurantes, operadores turísticos, agencias de viajes, artesanos) existe en el municipio de Florencia.

3. Liderar, formular y/o gestionar estrategias que fortalezcan las organizaciones comunitarias en el municipio de Florencia.
4. Realizar visitas de reconocimiento y asistencia técnica a potenciales y atractivos turísticos del municipio de Florencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Apoyar la planeación y realización de eventos del sector turístico, empresarial, artesanal y hotelero del municipio, a nivel local, nacional e internacional.
6. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de control a establecimientos de alojamiento, hospedaje, atractivos turísticos y centros recreacionales, en cumplimiento de la normatividad vigente.
7. Formular, presentar y hacer seguimiento de proyectos del orden local, nacional e internacional, para la consecución de recursos y/o apoyo interinstitucional para la Secretaría de Emprendimiento y Turismo.
8. Realizar actividades en instituciones educativas que promuevan el emprendimiento turístico de la región.
9. Desarrollar capacitaciones orientadas al sector turístico, articuladas con las demás secretarías de la Administración municipal y entidades territoriales.
10. Apoyar la gestión, realización y participación de actividades, ferias, comités y demás eventos derivados del cumplimiento de los programas, proyectos, actividades y metas de la Secretaría de Emprendimiento y Turismo.
11. Participar en comité evaluador, cuando sea requerido por la oficina de contratación.

Se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas entre el 23 de mayo y el 22 de junio de 2020.

De otra parte, la (el) suscrita (o) efectúo la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula novena del acto contractual y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de mayo, así:

Periodo pagado:	mayo de 2020	
No. Planilla	4339187493	Empresa liquidadora: ACH SOI
Salud	EPS: COOMEVA EPS	$170.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 40.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 7.100
	Total:	$217.900

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma en cuantía de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 0656 del 29 de julio del 2015 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

Firma:_____
Nombre: **JOSÉ ANDRÉS MEDINA ÁLVAREZ**
NIT. / C.C. No.: 17.653.551 de Florencia
Cargo: Secretario de Emprendimiento y Turismo
Supervisor

Firma: Luis Miguel Murcia
Nombre: **LUIS MIGUEL MURCIA DÍAZ**
C.C. No. 1.117.969.145 de Cartagena del Chairá
Contratista

Proyectó	Naydu Briyi Heredia Lemus	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
Revisó	José Andrés Medina Álvarez	Cargo	Secretario de Emprendimiento y Turismo	Firma	